Mbaracayu, 29 de noviembre de 2.013

SEÑOR:
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ABG. PABLO SIETZ
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio donde corresponda a objeto de contestar la Nota DNCP No 34.470/2.013 de reparo del ID-263.222- Expediente 337.593- Llamado de Servicios Funerarios (Adquisición de Ataúd)

Se describen las respuestas en el mismo orden de los reparos:

1.- Se aclara que la fecha de la orden de compra por un error involuntario se describe 11 de octubre, siendo la fecha de elaboración del mismo posterior a la emisión de las notificaciones que fue realizado el día 14 de octubre en el horario de atención al público y en horas de la tarde la orden de compra.

Solicitamos la consideración en relación al tema, dejando constancia que fue involuntaria.

2.- Se describe en la orden de compra la razón social de la empresa adjudicada, el No de RUC y el representante legal de la misma

3.- Se describe en la orden de compra la vigencia de 90 días de la orden de compra , según lo solicitado en la carta de invitación

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Luis Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal